



SE LESIONÓ EN EL TRABAJO ¿QUÉ SUCEDA AHORA?

Es fácil presentar un **Reclamo del empleado (Formulario C-3)** ante la Junta de Compensación Obrera del estado de Nueva York (NYS Workers' Compensation Board) (Junta) si no ha ido a trabajar o si ha recibido tratamiento a causa de una lesión o enfermedad que sufrió en el trabajo.

PRESENTA EL RECLAMO EN LÍNEA

Visite wcb.ny.gov/file-claim para presentar el **Formulario C-3** en línea. Es la forma más rápida de presentar su reclamo.

PRESENTA EL RECLAMO POR CORREO

Su empleador tiene a disposición el **Formulario C-3** para usted. Además, lo puede encontrar en el sitio web wcb.ny.gov/file-claim y en las oficinas de la Junta de Compensación Obrera. Para programar una cita y obtener un formulario en una ubicación de la Junta, visite: wcb.ny.gov/locations.

LLAME AL (877) 632-4996

Los representantes están disponibles para responder a sus preguntas sobre cómo presentar el **Formulario C-3**.

RECUERDE

Debe informar a su empleador que se lesionó o enfermó en el trabajo lo antes posible. La ley le exige que notifique a su empleador por escrito sobre dicha lesión en un **plazo de 30 días** desde el momento en que se lesionó.

INJ-gen-C3-pc-v3.8-25 EN-ES




Llame al: **(877) 632-4996**

De lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.



Envíe un correo electrónico a:
advinjwkr@wcb.ny.gov



Visite: **wcb.ny.gov**